

CONVOCATORIA No. 10

El Municipio de Atizapán de Zaragoza, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto de la Lic. Sara Patricia Ponce Ramírez, en su calidad de Presidenta del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas o jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional número MAZ-DA-LPN-010-2024, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN TALLERES EXTERNOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL**, solicitados por la Subdirección de Control Vehicular adscrita a la Dirección de Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>SERVICIO(S)</p> <p>Se requiere de TALLERES EXTERNOS para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las unidades propiedad Municipal de Atizapán de Zaragoza, que deberá incluir lo siguiente:</p> <p>Todo tipo de refacciones que sean necesarias para la prestación del servicio.</p> <p>Extender una garantía por cada servicio que realice. Otorgará el servicio de grúa para arrastre o traslado de unidad a las instalaciones que se refieran de manera gratuita.</p> <p>Debe contar con unidades móviles, las cuales deberán contener el equipo necesario para: Hacer reparaciones, trasladarse al sitio en el que se encuentre dicha unidad descompuesta a fin de realizar la reparación en ese momento.</p> <p>En caso contrario las unidades que requieran reparación en el taller serán trasladadas por el prestador de servicios mediante grúa.</p> <p>En caso de que el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo requiera cambio de refacciones, estas deben ser nuevas y originales.</p> <p>Proporcionará los siguientes servicios:</p> <p>Servicio mecánico en general. Afinación de motores de gasolina, carburador y full inyección. Reparación de frenos hidráulicos y de aire. Reparación de compresores. Paillería en general. Servicio eléctrico en general. Ajustes de motor. Reparación de cajas de velocidad automáticas y estándar.</p> <p>Reparación de cajas de dirección hidráulica y estándar. Reparación de suspensión en general. Reparación de muelles. Reparación de diferenciales.</p> <p>Reparación y diagnóstico de computadoras. Scanner, etc. se adjunta catálogo de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, como anexo 1.</p> <p>La prestación del servicio incluye las refacciones y mano de obra necesaria para el mantenimiento preventivo y/o correctivo.</p>	SERVICIO	1

TOTAL DE PARTIDAS: 1

COSTO Y FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO:	
<p>EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: \$8,096.00 (ocho mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.)</p> <p>La venta de bases será los días 12, 13 y/o 14 de marzo de 2024.</p> <p>PÁGINA WEB: www.atizapan.gob.mx</p>	Junta de Aclaraciones:	NO HABRÁ
	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	15 de marzo de 2024 a las 11:30 hrs.
	Análisis, Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen.	21 de marzo de 2024 a las 12:00 hrs.
	Fallo de Adjudicación	21 de marzo de 2024 a las 16:30 hrs.
<p>Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Palacio Municipal, sita en Boulevard Adolfo López Mateos Número 91, Colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.</p>		

La presente licitación se realizará de la siguiente manera:

- La participación en esta Licitación Pública Nacional será **presencial**.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Los recursos para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional son con cargo a los Recursos Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
- Plazo de Prestación de Servicio:** de acuerdo con las necesidades del área solicitante. La vigencia del contrato será hasta el 31 de octubre del 2024
- Lugar de Prestación de Servicio:** Las unidades vehiculares se llevarán a las instalaciones del taller mecánico propiedad del prestador de servicios. A fin de mejorar y agilizar la logística de las reparaciones a las unidades vehiculares solicitado en esta Licitación Pública Nacional se le solicita estar ubicado en un radio de 1 kilómetro a la Redonda del Palacio Municipal, comprobando la existencia de esta con fotografías y con comprobante de domicilio en original anexando en la oferta técnica. Contar con un mínimo de 1,500 mtrs² de patio de maniobras para la Reparaciones
- Anticipo:** En la presente licitación NO se otorgará anticipo.
- Condiciones de prestación del servicio:** El prestador de servicios cubrirá todo tipo de contribuciones que, en su caso, genere la prestación del servicio y en ningún caso podrá aumentarse el precio que se pacte en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.
- Condiciones de pago:** Dentro de los 45 días hábiles siguientes a partir de la aceptación y prestación del servicio y entera satisfacción por parte del Municipio. Así como de la recepción de la(s) factura(s) con los debidos requisitos fiscales solicitados, a plena y entera satisfacción de la Tesorería Municipal.
- La adjudicación.** La adjudicación será conforme a la capacidad de recepción vehicular para reparación con que cuente el taller, así como su capacidad de respuesta económica inmediata. Los licitantes deberán ajustarse al catalogo de costos que le será entregado al momento de la compra de las bases.
- La Suscripción del Contrato:** Se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo.
- Garantías: La garantía de cumplimiento,** deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y satisfacción del "MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" por el 10% del importe total del contrato de prestación de servicios, **sin incluir I.V.A.** Deberá ser entregada por el oferente ganador a "el Municipio" dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme al criterio de evaluación binario.
- En la presente licitación no se aplicará la modalidad de subasta inversa.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
- Los interesados en adquirir las bases de la licitación deberán:
 - Presentarse los días 12, 13 y/o 14 de marzo del año en curso en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, ubicada en el sótano del Palacio Municipal del Municipio de Atizapán de Zaragoza, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos Número 91, Colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. C.P. 52975.
 - Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja o pago con tarjeta, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, previa orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.
 - Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de estas.
- En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas.
- Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud del servicio, se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 12 de marzo de 2024

LIC. SARA PATRICIA PONCE RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA